Valparaíso, 30 de junio de 2015

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, motivada en una presentación suscrita por 45 Honorables Diputados y Diputadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a honra citar a US. a sesión especial para el **martes 7 de julio de 2015, desde las 16:30 hasta las 18:30 horas,** con el objeto de analizar la crisis en la pesca de jibia, motivado en las circunstancias siguientes:

1.- El progresivo declive en la captura de varias especies objetivo de la pesca artesanal, la que incluye a las poblaciones de merluza común (Merluccius gayi), merluza de cola (Macruronus magellanicus), congrio dorado (Genypterus blacodes), entre otras, se han venido suscitando desde mediados de la década de los 90, con fuertes repercusiones de carácter ambiental, social y económico para el subsector de pescadores de pequeña escala o artesanales.

2.- La pesca de jibia o calamar gigante (Dosidicus gigas) se plantea como una alternativa o "tabla de salvación", para enfrentar la crisis que afecta al 48 % de las principales pesquerías nacionales (Subpesca 2014), siendo durante los últimos años los pescadores artesanales quienes principalmente han capturado este recurso hidrobiológico, paleando parcialmente las repercusiones negativas que ha traído la disminución de las históricas especies objetivo de la pesca artesanal,

3.- La crisis actual de las pesquerías en Chile ha significado la reorientación de muchos pescadores artesanales hacia nuevas pesquerías y es un hecho cierto que muchos de ellos como consecuencia de lo anterior, desarrollan su actividad con la jibia contribuyendo con ello al sustento de numerosas familias chilenas, razón suficiente para mejorar el acceso al recurso mencionado. Actualmente el Registro Pesquero Artesanal, para el recurso jibia (Dosidicus gigas), el año 2011 ya alcanzaba los 8.047 pescadores y que al 2014 el número de embarcaciones autorizadas a jibia ya alcanza las 5.722 según estadísticas del SIEP de SERNAPESCA. Esto sin mencionar los ingresos directos e indirectos derivados de un negocio que ha exportado entre 70 y 117 millones de US$ durante los últimos 5 años.

4.- La pesca artesanal constituye el principal motor social y productivo del sector pesquero, jugando a su vez un papel clave para el abastecimiento del mercado interno, y crecientemente el de la exportación de especies de alto valor comercial. La pesca de pequeña escala proporciona, para el caso de la captura de Dossidicus gigas la mayor cantidad de puestos de trabajo del sector pesquero, superando largamente la captura industrial. En el caso del procesamiento de jibia también debemos considerar que el número de empleos proporcionados por las PyMES es superior al de empresas de mayor tamaño.

5.- Según la FAO 2008 la Pesca de Arrastre, en general, presenta índices de selectividad y descarte o bycatch, mucho menores y mayores respectivamente, que las poteras o la línea de mano como arte y/o aparejos de pesca. En su programa, este gobierno ha propuesto “asegurar un tratamiento sustentable de los recursos pesqueros” y “la eliminación progresiva de la pesca de arrastre”, para lo cual, dentro de otras medidas, se necesita favorecer el empleo de las artes y aparejos de pesca más selectivas, que nos permitan reducir el descarte o bycatch.

6.- A la fecha distintos actores de la pesca y parlamentarios han alentado la constitución del Comité de Manejo de la jibia, recibiendo una lenta respuesta por parte de la autoridad pesquera nacional, retrasando de esta manera la elaboración de los planes de manejo de la misma.

7.- Que la captura de la jibia se encuentra fraccionada en un 80% para los pescadores artesanales y un 20% para la pesca industrial.

8.- El presente año, la pesca industrial capturo su cuota total en los dos primeros meses y puso a la venta su producto en el mercado internacional a un precio menor a todos los otros actores, haciendo descender esto, junto con otros factores, los precios de la jibia, incluso por debajo de los costos de producción de muchas plantas, PyMES y mayores, impidiendo de esta forma la operación de todos los actores nacionales, tanto en la captura como en el procesamiento.

9.- La pesca es una de las principales actividades económicas del país, y debemos potenciar aquellas actividades que generen puestos de trabajo y mayor valor agregado a nuestros productos marinos. La jibia es un recurso que podríamos apuntarlo en esta dirección, pero es perentorio que tomemos medidas para salvaguardar este recurso y la actividad económica que gira entorno a ella, teniendo en cuenta la sostenida disminución del crecimiento económico Chileno.

El tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponderá al Comité Comité Demócrata Cristiano y, a continuación, usarán de la palabra los Comités Parlamentarios hasta por los tiempos que se indican:

| | |
|---|---|
| **- Comité Unión Demócrata Independiente:** | **14:30 minutos.** |
| **- Comité Democracia Cristiana:** | **11:00 minutos.** |
| **- Comité Socialista:** | **8:30 minutos.** |
| **- Comité Renovación Nacional:** | **8:00 minutos.** |
| **- Comité Partido por la Democracia:** | **7:30 minutos.** |
| **- Comité Independiente:** | **4:00 minutos.** |
| **- Comité Partido Comunista - IC:** | **3:30 minutos.** |
| **- Comité Radical Social Demócrata:** | **3:00 minutos.** |

Los tiempos correspondientes a cada Comité se computarán desde la Cuenta, no incluirán el tiempo previo, ni el uso de la palabra por los señores Ministros, los que no se considerarán para los efectos de la hora de término de la sesión.

A esta sesión ha sido invitado el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados